



DECRETO N° 2854 ✓
LAJA, Agosto 23 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Informe N° 50 del Director de Obras Municipales, de fecha 09.06.2012, con resolución Sr. Alcalde;
- 2.- D. A N° 2.450 de fecha 24.07.12.
- 3.- Publicación licitación pública en el portal Mercado Publico ID 3735-48-LP12.
- 4.- Acta de visita a terreno de fecha 07.08.12.
- 5.- Consultas y Aclaraciones durante el proceso de licitación a través del foro.
- 6.- Acta de apertura electrónica de fecha 17.08.12.
- 7.- Consultas y aclaraciones por el portal, durante el proceso de publicación.
- 8.- D. A N° 2.761 de fecha 17.08.12, donde se designa la comisión evaluadora.
- 9.- Informe de evaluación de oferta con resolución del Sr. Alcalde de fecha 17.08.12.
- 10.- Acuerdo de Concejo N° 116, de Sesión N° 31/2012 de fecha 22.08.12.
- 11.- Ley N° 19.886 y su reglamento, y Reglamento de Adquisiciones.
- 12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adjudicar la licitación pública ID 3735-48-LP12 para la contratación del Servicio "Obras Menores y Emergencias Comunitarias", por el portal mercado publico.

RESUELVO

- 1.- **ADJUDÍQUESE** a la Empresa PRESERVI S.A RUT: 96.664.690-K, la licitación pública ID 3735-48-LP12 para la contratación del Servicio "Obras Menores y Emergencias Comunitarias".
- 2.- **APRUÉBESE** el monto mensual de la oferta por \$7.090.000 (IVA incluido), por un período de dos años.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/PMP/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- D.A.F
- DOM
- SECPLAN